ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 02/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"
AD REFERENDUM
ID. Nº 301430

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM" ID. 301430.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas el siguiente oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 03/16 de fecha 08 de febrero de 2016.

Empresas	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto (ITEM 01)	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto (ITEM 02)
SERVI TRAVEL S.A.	0%	0%

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 100/2016, de fecha 22 de febrero de 2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrando de la siguiente forma:

- Agte. Esp. ***Christian Ariel Gómez Ayala***, Representante Técnico
- Agte. Esp. ***Andrea Karina Martí***, Representante Técnico.
- Funcionario ***Alexis Bogado Vera***, Representante Administrativo
- Abg. ***Lauren Elizabeth González Paredes*** Representante Legal

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. Evaluación de la Documentación Legal:

(11) Documentos que componen la oferta - Sección I. IAO	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	

(11.2) Documentos Legales - Sección I. IAO B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se realizó la consulta correspondiente en el SINARH, a fin de verificar si el oferente participante (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la LCO figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, se ha comprobado que el firmante de la empresa SERVI TRAVEL S.A. no figura como funcionario público.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

11.1 (e) Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que los servicios ofertados cumplen con los requerimiento de la Sección V, Programa y Suministros Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	
b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	

11.1 (f) Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta que demuestren que se hallan calificado para ejecutar el contrato:	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	
d) Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años. 2012-2013-2014.	CUMPLE	
e) Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.	CUMPLE	

2. Evaluación Capacidad Financiera

Criterios Económicos	EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)	(55.68) CUMPLE	
b) Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)	(0.06) CUMPLE	
c) Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014).	(116.5 %) CUMPLE	
d) Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	9.894.371.766 Gs CUMPLE	
e) Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	686.494.727 Gs. CUMPLE	
f) Volumen de facturación: la facturación promedio en los últimos tres años no deberá ser menor al 50% del monto máximo a contratar (2013-2014-2015).	34.553.658.251 Gs. CUMPLE	
g) Capital Social Integrado Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	500.000.000 Gs. CUMPLE	

3. Evaluación de la Experiencia

Evaluación de la Capacidad Financiera:	EMPRESA	
	SERVI TRAVEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se **recomienda** adjudicar el presente llamado a la **EMPRESA "SERVI TRAVEL"** por ser la empresa que cumple con la capacidad legal, técnica y financiera, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido**.

Agte. Esp. Christian Ariel Gómez Ayala
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Agte. Esp. Andrea Karina Martí
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Alexis Bogado Vera
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. Lauren Elizabeth González Paredes
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas